ANUNCIO de 4 de marzo de 2024 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Instalación de nuevo CT prefabricado tipo EP-2, en la calle San Juan Bautista de la Salle de Trujillo (Cáceres)". Término municipal: Trujillo (Cáceres). Expte.: AT-9574. (2024080337)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

- 1. Denominación del proyecto: Instalación de nuevo CT prefabricado tipo EP-2, en la calle San Juan Bautista de la Salle de Trujillo (Cáceres).
- 2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
- 3. Expediente/s: AT-9574.
- 4. Finalidad del proyecto: Mejorar el suministro eléctrico de la zona.
- 5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Nuevas líneas subterráneas de media tensión

- LSMT-L1: Desde empalmes a realizar con la LSMT existente hasta celda de línea del nuevo CT prefabricado a instalar. Longitud: 0,023 km.
- LSMT-L2: Desde celda de línea del CT cliente "Tesorería Terr". N.º 903303488 hasta celda de línea del nuevo CT prefabricado a instalar. Longitud: 0,015 km.
- Tensión de servicio: 20 kV
- Tipo de línea: Subterránea en simple circuito.
- Tipo de conductor: HEPRZ1 12/20 kV 3x(1x240) mm².
- Emplazamiento: En terreno municipal, en la parcela con Referencia Catastral 2016302TJ5721N, en la calle San Juan Bautista de la Salle.

Nuevo CT prefabricado (EP-2) proyectado

- Tipo: CT de superficie, en edificio prefabricado.
- N.º de transformadores: 2.
- Potencia de cada trafo: 630 kVA. Potencia total: 1.260 kVA.
- Dos celdas de línea y dos de protección (2L+2P) modulares y en SF6.
- Cuadro de baja tensión de 4 salidas con analizador de redes.
- Emplazamiento: En terreno municipal, en la parcela con referencia catastral 2016302TJ5721N, en la calle San Juan Bautista de la Salle.

Alimentación en BT desde el nuevo CT proyectado

- Nuevas Líneas de BT (L01, L02, L03, L04, L05, L06, L07 y L08) desde posiciones libres en el cuadro de BT del nuevo CT a instalar hasta empalmes a realizar con las LSBT existentes. Longitud total: 0,192 km de conductor XZ1 (S) 0,6/1 kV 3x240/150 Al.
- 6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- 7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
- 8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente al proyecto durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.

En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 4 de marzo de 2024. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO